

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 010/2026
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de los bienes consistentes en: **Adquisición de material de ferretería, fierro fundido y tubería.**

Contrato de servicios No.: SIMAS 010/2026.

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 20 de abril del 2026, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 010/2026 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición de material de ferretería, fierro fundido y tubería"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 20 de marzo del 2026.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal la C.P. Ana Isabel Córdova García por Contraloría Interna, el Lic. José Antonio Algara Martínez por el Depto. de Compras, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 17.- Acta de junta de aclaraciones, No. 18.- Escrito de recepción de muestras entregadas (no aplica), No. 19.- Escrito de permiso de destrucción de muestras (no aplica) y No. 20.- Especificaciones técnicas) fueron entregadas por el Sistema Municipal a el Lic. José Antonio Algara Martínez como Jefe del Departamento de Compras y Lic. Arturo Alonso Escobedo Torres como jefe de almacén Matriz (área usuaria) dependiente de la Gerencia de Administración (área requirente) para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe del Departamento de Compras a los documentos técnicos, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

Documento 9	Si cumple
Documento 10	Si cumple
Documento 11	Si cumple
Documento 12	Si cumple
Documento 13	Si cumple
Documento 14	Si cumple Se informa que la información contenida en las fichas técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.

Documento 15	Si cumple
Documento 16	Si cumple
Documento 17	Si cumple
Documento 18	Si cumple
Documento 19	Si cumple
Documento 20	Si cumple Se informa que la información contenida en las especificaciones técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.

B.- Derivado de la revisión efectuada por el jefe de almacén Matriz (área usuaria) a las muestras solicitadas, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR MERCADO DE ACEROS Y MATERIALES S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACION
19	ABRAZADERA SIN FIN #10	SI CUMPLE
20	ABRAZADERA SIN FIN #12	SI CUMPLE
23	AFLOJATODO DE 500 GRS TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
27	BROCAL CON TAPA PEAD CARGA PESADA RESISTENCIA 25 TONS	NO CUMPLE (La pestaña del contorno es muy corta, complica instalación)
30	CEMENTO BULTO DE 25 KGS	SI CUMPLE
31	CINTA TEFLON DE 1/2	SI CUMPLE
50	FLUXOMETRO DE 3 MTS MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
97	MARTILLO BOLA DE 24 OZ MANGO DE MADERA, TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
106	PINZA DE CHOFER O MECANICO DE 10" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
113	SELLADOR PARA CONEXIONES (FORMADOR DE JUTNAS), MARCA PHERMATEX O SIMILAR DE 450G	SI CUMPLE
114	SOGA DE PLASTICO DE 3/4	SI CUMPLE
115	TAPON CACHUCHA GALVANIZADA DE 1/2	SI CUMPLE
116	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2	SI CUMPLE
117	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	SI CUMPLE
134	UNION LATON ESPECIAL 1/2" PARA TUBO PALP	SI CUMPLE
135	UNION LATON ESPECIAL 3/4" PARA TUBO PALP	SI CUMPLE
137	VALVULA ANTIFRAUDE PVC BANQUETA ROSCA HEMBRA 3/4"	SI CUMPLE

Con base a la irregularidad indicada en el inciso B) de las partidas número: 27 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desecha la partida número 27** de la propuesta del licitante **Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.**

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

Sobre las partidas No. 19- Abrazadera sin fin #10, No. 20- Abrazadera sin fin #12, No. 21- Abrazadera sin fin de 1/2", No. 22- Abrazadera sin fin de 3/4", No. 23- Aflojatodo de 500 grs truper o similar, No. 27- Brocal con tapa pead carga pesada resistencia 25 tons, No. 30- Cemento bulto de 25 kgs, No. 31- Cinta teflón de 1/2", No. 33- Conector latón de 1/2" para tubo PALP, No. 34- Conector latón de 3/4" para tubo PALP, N. 50- Fluxómetro de 3 mts marca truper o similar, No. 56- Junta Gibault de fofo de 95 mm, No. 57- Junta Gibault de fofo de 100 mm, No. 58- Junta Gibault de fofo de 105 mm, No. 59- Junta Gibault de fofo de 110 mm, No. 60- Junta Gibault de fofo de 115 mm, No. 61- Junta Gibault de fofo de 120 mm, No. 62- Junta Gibault de fofo de 125 mm, No. 63- Junta Gibault de fofo de 130 mm, No. 64- Junta Gibault de fofo de 135 mm, No. 79- Junta Gibault de fofo de 285 mm, No. 81- Junta Gibault de fofo de 300 mm, No. 82- Junta Gibault de fofo de 305 mm, No. 83- Junta Gibault de fofo de 315 mm, No. 84- Ladrillo para construcción, No. 89- Manguera azul especial PALP 1/2" marca alfa o similar, No. 90- Manguera azul especial PALP 3/4" marca alfa o similar, No. 97- Martillo bola de 24 oz mango de madera, truper o similar, No. 98- Niple galvanizado de 1/2 rosca corrida, No. 99- Niple galvanizado de 1/2" x 2", No. 100- Niple galvanizado de 1/2" x 3", No. 101- Niple galvanizado de 1/2" x 4", No. 102- Niple galvanizado de 1/2" x 6", No. 106- Pinza de chofer o mecánica de 10" marca truper o similar, No. 109- Reducción Bushing galvanizada de 1" a 3/4", No. 110- Reducción Bushing galvanizada de 3/4" a 1/2", No. 111- Reducción campana galvanizada de 1 a 3/4", No. 112- Reducción campana galvanizada de 3/4" a 1/2", No. 113- Sellador para conexiones (formador de juntas), marca phermatex o similar de 450g, No. 114- Soga de plástico de 3/4", No. 115- Tapón cachucha galvanizada de 1/2", No. 116- Tapón macho galvanizado de 1/2", No. 117- Tee galvanizada de 1/2", No. 126- Tubo de PVC de 2" RD-41, No. 127- Tubo de PVC de 3" RD-41, No. 128- Tubo pead corrugado negro 4" campana y liga sanitario, No. 129- Tubo pead corrugado negro 6" campana y liga sanitario, No. 130- Tubo pead corrugado negro 8" campana y liga sanitario, No. 131- Tubo pead corrugado negro 12" campana y liga sanitario, No. 132- Tubo pead corrugado negro 15" campana y liga sanitario, No. 133- Tubo pead corrugado negro 18" campana y liga sanitario, No. 134- Union latón especial 1/2" para tubo PALP, No. 135- Union latón especial 3/4" para tubo PALP, No. 137- Válvula antifraude PVC banqueta rosca hembra 3/4", presentan un error aritmético en el importe de las partidas, por lo que se corrige la operación aritmética al multiplicar la cantidad por el precio unitario modificándose el importe de cada una de las partidas y corrigiéndose también el importe de la proposición de **\$7'832,742.52** al importe correcto de **\$7'832,653.70**, con base al punto 6.2 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se hace mención, que no se modificó o cambio algún precio unitario del licitante, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de la licitación.

2.- La proposición del licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe del Departamento de Compras a los documentos técnicos, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

Documento 9	Si cumple
Documento 10	Si cumple
Documento 11	Si cumple
Documento 12	Si cumple
Documento 13	Si cumple
Documento 14	Si cumple Se informa que la información contenida en las fichas técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.
Documento 15	Si cumple
Documento 16	Si cumple
Documento 17	Si cumple

Documento 18	Si cumple
Documento 19	Si cumple
Documento 20	Si cumple Sin embargo, la partida No. 114 "Soga de plástico de 3/4" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por este sistema.

B.- Derivado de la revisión efectuada por el jefe de almacén Matriz (área usuaria) a las muestras solicitadas, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

ANÁLISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR MULTITIRE LAGUNA S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACION
19	ABRAZADERA SIN FIN #10	NO CUMPLE (El material no es de buena calidad, muy delgado el grosor)
20	ABRAZADERA SIN FIN #12	NO CUMPLE (El material no es de buena calidad, muy delgado el grosor)
23	AFLOJATODO DE 500 GRS TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (Por calidad y cantidad del producto)
24	ALCOHOL DE 90° EN BOTELLA DE 1 LITRO	SI CUMPLE
25	AZADON MANGO DE MADERA USO RUDO	SI CUMPLE
27	BROCAL CON TAPA PEAD CARGA PESADA RESISTENCIA 25 TONS	NO CUMPLE (La muestra no cumple con los requerimientos de este sistema)
29	CANDADO TIPO MASTER, DEBERA SER MODELO MASTER 3D O SIMILAR	NO CUMPLE (La calidad del material es poco resistente)
31	CINTA TEFLON DE 1/2	NO CUMPLE (Falta de calidad y grosor en el material)
35	CONTRAMARCO CON MARCO Y TAPA (RIEL CON DOS PERFORACIONES Y TORNILOS GRUESOS) PARA TRAFICO PESADO	SI CUMPLE
41	CUCHARA PARA ALBAÑIL DE 10" TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
42	DESARMADOR DE CAJA 5/16 TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
43	DESARMADOR DE CRUZ MANGO ACETATO 1/4" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
44	DESARMADOR DE CRUZ MANGO ACETATO 5/16" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
45	DESARMADOR PLANO MANGO DE ACETATO BARRA REDONDA 1/4" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
46	DESARMADOR PLANO MANGO DE ACETATO BARRA REDONDA 5/16" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
47	EMPAQUE DE PLÁSTICO ½	SI CUMPLE
48	EMPAQUE DE PLÁSTICO ¾	SI CUMPLE
49	ESTOPA DE COLOR BLANCO DE PRIMERA	SI CUMPLE
50	FLUXOMETRO DE 3 MTS MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material de baja calidad, y la cinta es de poca distancia)
85	LLAVE MIXTA 5/16 TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
86	LLAVE MIXTA DE 1/2 TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
87	LLAVE MIXTA DE 3/4 TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
88	MANGO DE MADERA PARA MARRO DE 4 LIBRAS, TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
96	MARRO DE 4 LIBRAS DE MANGO DE MADERA, TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
97	MARTILLO BOLA DE 24 OZ MANGO DE MADERA, TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (La muestra no cumple con los requerimientos de este sistema)
103	PALO DE ESCOBA DE MADERA DE PRIMERA DE 1/2" X 1.25 CMS	SI CUMPLE
104	PEGAMENTO AZUL PARA PVC 500 GRS	SI CUMPLE

105	PINZA DE CHOFRER O MECANICA DE 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
106	PINZA DE CHOFRER O MECANICO DE 10" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (La muestra no cumple con los requerimientos de este sistema)
107	PINZA DE PRESION DEL 10" TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
108	RASTRILLO PARA JARDIN USO RUDO MANGO MADERA 16 DIENTES	SI CUMPLE
114	SOGA DE PLÁSTICO DE 3/4	NO CUMPLE (NO PRESENTA MUESTRA)
115	TAPON CACHUCHA GALVANIZADA DE 1/2	NO CUMPLE (Falta de calidad y grosor en el material)
116	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2	NO CUMPLE (Falta de calidad y grosor en el material)
117	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	NO CUMPLE (Falta de calidad y grosor en el material)
118	TORNILLO 7/8 X 4" CON TUERCA	SI CUMPLE
119	TORNILLO DE 3/8 X 3 1/2 CON TUERCA ACERADO	SI CUMPLE
120	TORNILLO DE 5/8 X 3 1/2 CON TUERCA	SI CUMPLE
121	TORNILLO DE 5/8 X 6" CON TUERCA	SI CUMPLE
122	TRUCHA CURVA 7"	SI CUMPLE
134	UNION LATON ESPECIAL 1/2" PARA TUBO PALP	NO CUMPLE (Con la calidad en material, y ajuste para la instalación)
135	UNION LATON ESPECIAL 3/4" PARA TUBO PALP	NO CUMPLE (Con la calidad en material, y ajuste para la instalación)
136	VALVULA ANTIFRAUDE BANQUETA ROSCA HEMBRA 1/2"	SI CUMPLE
137	VALVULA ANTIFRAUDE PVC BANQUETA ROSCA HEMBRA 3/4"	SI CUMPLE
138	VARILLA PARA DESAZOLVE, VARILLA INDUSTRIAL REFORZADA USO RUDO 5/16" X 39 ACERO FLEXIBLE CON TIRABUZON	SI CUMPLE

Con base a las irregularidades indicadas en el inciso B) de las partidas número: 19, 20, 23, 27, 29, 31, 50, 97, 106, 114, 115, 116, 117, 134 y 135 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desechan las partidas número: 19, 20, 23, 27, 29, 31, 50, 97, 106, 114, 115, 116, 117, 134 y 135** de la propuesta del licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.**

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la bases de la licitación.

3.- La proposición del licitante **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe del Departamento de Compras a los documentos técnicos, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

Documento 9	Si cumple
Documento 10	Si cumple
Documento 11	Si cumple
Documento 12	Si cumple

Documento 13	Si cumple
Documento 14	Si cumple Se informa que la información contenida en las fichas técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.
Documento 15	Si cumple
Documento 16	Si cumple
Documento 17	Si cumple
Documento 18	Si cumple
Documento 19	Si cumple
Documento 20	Si cumple Se informa que la información contenida en las especificaciones técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.

B.- Derivado de la revisión efectuada por el jefe de almacén Matriz (área usuaria) a las muestras solicitadas, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR COMERCIALIZADORA AURA IMAL S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACION
19	ABRAZADERA SIN FIN #10	NO CUMPLE (El material no es de buena calidad, y muy delgado grosor)
20	ABRAZADERA SIN FIN #12	NO CUMPLE (El material no es buena calidad, y muy delgado grosor)
23	AFLOJATODO DE 500 GRS TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
27	BROCAL CON TAPA PEAD CARGA PESADA RESISTENCIA 25 TONS	SI CUMPLE
29	CANDADO TIPO MASTER, DEBERA SER MODELO MASTER 3D O SIMILAR	SI CUMPLE
31	CINTA TEFLON DE 1/2	NO CUMPLE (El material no es buena calidad, y muy delgado grosor)
41	CUCHARA PARA ALBAÑIL DE 10" TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (la cuchara es muy corta y el mango no es resistente para realizar la función)
42	DESARMADOR DE CAJA 5/16 TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material del mango no es resistente)
43	DESARMADOR DE CRUZ MANGO ACETATO 1/4" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material del mango no es resistente)
44	DESARMADOR DE CRUZ MANGO ACETATO 5/16" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material del mango no es resistente)
45	DESARMADOR PLANO MANGO DE ACETATO BARRA REDONDA 1/4" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material del mango no es resistente)
46	DESARMADOR PLANO MANGO DE ACETATO BARRA REDONDA 5/16" X 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material del mango no es resistente)
49	ESTOPA DE COLOR BLANCO DE PRIMERA	NO CUMPLE (La muestra no cumple con los requerimientos de este sistema)
50	FLUXOMETRO DE 3 METROS MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material de baja calidad, y la cinta es de poca distancia)
51	GABARDINA IMPERMEABLE DOBLE CAPA CON REFLEJANTE TIPO TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
85	LLAVE MIXTA 5/16 TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material no cuenta con la resistencia y calidad)
86	LLAVE MIXTA DE 1/2 TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material no cuenta con la resistencia y calidad)
87	LLAVE MIXTA DE 3/4 TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (El material no cuenta con la resistencia y calidad)

88	MANGO DE MADERA PARA MARRO DE 4 LIBRAS, TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
92	MANGUERA TRANSPARENTE 3/4"	SI CUMPLE
93	MANGUERA TRANSPARENTE 5/8"	SI CUMPLE
96	MARRO DE 4 LIBRAS DE MANGO DE MADERA, TRUPER O SIMILAR	SI CUMPLE
97	MARTILLO BOLA DE 24 OZ MANGO DE MADERA, TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (La muestra no cumple con los requerimientos de este sistema)
104	PEGAMENTO AZUL PARA PVC 500 GRS	SI CUMPLE
105	PINZA DE CHOFER O MECANICA DE 6" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
106	PINZA DE CHOFER O MECANICO DE 10" MARCA TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
107	PINZA DE PRESION DEL 10" TRUPER O SIMILAR	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
108	RASTRILLO PARA JARDIN USO RUDO MANGO MADERA 16 DIENTES	NO CUMPLE (El mango y el rastrillo no cuenta con la calidad en material de resistencia)
113	SELLADOR PARA CONEXIONES (FORMADOR DE JUTNAS), MARCA PHERMATEX O SIMILAR DE 450G	SI CUMPLE
114	SOGA DE PLASTICO DE 3/4	NO CUMPLE (El material no cuenta con la resistencia y calidad)
115	TAPON CACHUCHA GALVANIZADA DE 1/2	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
116	TAPON MACHO GALVANIZADO DE 1/2	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
117	TEE GALVANIZADA DE 1/2"	NO CUMPLE (No cuenta con la calidad y material requerida que se utiliza para la operación)
118	TORNILLO 7/8 X 4" CON TUERCA	SI CUMPLE
119	TORNILLO DE 3/8 X 3 1/2 CON TUERCA ACERADO	SI CUMPLE
120	TORNILLO DE 5/8 X 3 1/2 CON TUERCA	SI CUMPLE
121	TORNILLO DE 5/8 X 6" CON TUERCA	SI CUMPLE

Con base a las irregularidades indicadas en el inciso B) de las partidas número: 19, 20, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 85, 86, 87, 97, 105, 106, 107 y 108 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desechan las partidas número: 19, 20, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 85, 86, 87, 97, 105, 106, 107 y 108** de la propuesta del licitante **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.**

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

Sobre el precio unitario de las partidas No. 26.- Bote de metal para pintura en galón (4 litros), No. 28.- Cal bulto, No. 33.- Conector latón de 1/2" para tubo PALP, No. 34.- Conector latón de 3/4" para tubo PALP, No. 49.- Estopa de color blanco de primera, y No. 113.- Sellador para conexiones (formador de juntas), marca phermatex o similar de 450g, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de las partidas, con base al punto 6.3 inciso i) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas No. 26, 28, 33, 34, 49 y 113** del licitante **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.**

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de la licitación.

4.- La proposición del licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- Derivado de la revisión efectuada por el Jefe del Departamento de Compras a los documentos técnicos, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

Documento 9	Si cumple
Documento 10	Si cumple
Documento 11	Si cumple
Documento 12	Si cumple
Documento 13	Si cumple
Documento 14	Si cumple Se informa que la información contenida en las fichas técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.
Documento 15	Si cumple
Documento 16	Si cumple
Documento 17	Si cumple
Documento 18	Si cumple
Documento 19	Si cumple
Documento 20	Si cumple Se informa que la información contenida en las especificaciones técnicas, cumple con los requerimientos mínimos solicitados por este sistema.

B.- Derivado de la revisión efectuada por el jefe de almacén Matriz (área usuaria) a las muestras solicitadas, el titular de la Gerencia de Administración C.P. Axel Fabian Hernández García informo lo siguiente:

ANALISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS POR GRUPO MARNIEZ S.A. DE C.V.		
PARTIDA	DESCRIPCION	OBSERVACION
27	BROCAL CON TAPA PEAD CARGA PESADA RESISTENCIA 25 TONS	NO CUMPLE (Ya que la pestaña inferior es muy corta, no permite buena instalación)
134	UNION LATON ESPECIAL 1/2" PARA TUBO PALP	SI CUMPLE
135	UNION LATON ESPECIAL 3/4" PARA TUBO PALP	SI CUMPLE

Con base a las irregularidades indicadas en el inciso B) de las partidas número: 27 del licitante y a los puntos 6.3 inciso b) y c) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza **se desechan las partidas número: 27** de la propuesta del licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.**

C.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

En la revisión cualitativa de los documentos la proposición del licitante se hace la siguiente observación:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

Sobre las partidas No. 33- Conector latón de ½" para tubo PALP, No. 54- Junta Gibault de fofo de 75 mm, No. 55- Junta Gibault de fofo de 90 mm, 56- Junta Gibault de fofo de 95 mm, No. 57- Junta Gibault de fofo de 100 mm, No. 58- Junta Gibault de fofo de 105 mm, No. 59- Junta Gibault de fofo de 110 mm, No. 65- Junta Gibault de fofo de 155 mm, No. 66- Junta Gibault de fofo de 160 mm, No. 67- Junta Gibault de fofo de 165 mm, No. 68- Junta Gibault de fofo de 170 mm, No. 69- Junta Gibault de fofo de 175 mm, No. 70- Junta Gibault de fofo de 180 mm, No. 71- Junta Gibault de fofo de 185 mm, No. 72- Junta Gibault de fofo de 205 mm, No. 73- Junta Gibault de fofo de 210 mm, No. 74- Junta Gibault de fofo de 220 mm, No. 75- Junta Gibault de fofo de 225 mm, No. 76- Junta Gibault de fofo de 230 mm, No.125- Tubo de PVC de 4" RD-41, No. 126- Tubo de PVC de 2" RD-41, No. 130 - Tubo pead corrugado negro 8" campana y liga sanitario, presentan un error aritmético en el importe de las partidas, por lo que se corrige la operación aritmética al multiplicar la cantidad por el precio unitario modificándose el importe de cada una de las partidas y corrigiéndose también el importe de la proposición de **\$5'855,337.25** al importe correcto de **\$5'855,451.00**, con base al punto 6.2 de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se hace mención, que no se modificó o cambio algún precio unitario del licitante, lo anterior es con base al punto 6.2 de las bases de licitación y artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sobre el precio unitario de las partidas No. 65- Junta Gibault de fofo de 155 mm, No. 66- Junta Gibault de fofo de 160 mm, No. 67- Junta Gibault de fofo de 165 mm, No. 68- Junta Gibault de fofo de 170 mm, No. 69- Junta Gibault de fofo de 175 mm, No. 70- Junta Gibault de fofo de 180 mm, No. 71- Junta Gibault de fofo de 185 mm, No. 72- Junta Gibault de fofo de 205 mm, No. 73- Junta Gibault de fofo de 210 mm, No. 74- Junta Gibault de fofo de 220 mm, No. 75- Junta Gibault de fofo de 225 mm, No. 76- Junta Gibault de fofo de 230 mm, No. 77- Junta Gibault de fofo de 250 mm, No. 78- Junta Gibault de fofo de 255 mm, el precio del licitante (precio unitario) está superando el precio base (precio unitario) por lo tanto no se acepta el precio unitario de las partidas, con base al punto 6.3 inciso i) de las bases de licitación y con fundamento al artículo 58 y 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **se desechan las partidas No. 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78** del licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.**

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en las bases de la licitación.

Señalándose que las que las proposiciones de los licitantes: **Multitree Laguna, S.A. de C.V.** para las partidas: 5, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 136 y 138; **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.** para las partidas 14, 15, 17, 23, 27, 29, 32, 35, 36, 37, 51, 88, 92, 93, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 109, 110, 111, 112, 118, 119, 120 y 121; y **Grupo Marniez, S.A. de C.V.** para las partidas 33, 34, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 79, 80, 81, 82, 83, 89, 90, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135; **Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.** para las partidas: 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 33, 34, 50, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 79, 81, 82, 83, 84, 89, 90, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137 y 139

son solventes en las partidas que cumplen con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.	\$2'781,250.44
2	Grupo Marniez, S.A. de C.V.	(1) \$5'855,451.00
3	Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.	(1) \$7'832,742.52
4	Multitire Laguna, S.A. de C.V.	(1) \$12'905,549.74

NOTA.- (1) Importe modificado por corrección aritmética o por redondeo de decimales en la elaboración del cuadro comparativo.

Relación de importe por partida de cada una de las proposiciones solventes:

No. partida	Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.	Grupo Marniez, S.A. de C.V.	Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.	Multitire Laguna, S.A. de C.V.
1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$71,096.00 (2) (3)
2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$71,096.00 (2) (3)
3	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$10,274.00 (2) (3)
4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$73,563.00 (2) (3)
5	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$49,042.00 (2)
6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$99,453.00 (2) (3)
7	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$49,726.50 (2) (3)
8	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$35,616.00 (2) (3)
9	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$102,397.50 (2) (3)
10	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$40,959.00 (2) (3)
11	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$43,288.00 (2) (3)
12	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$133,562.50 (2) (3)
13	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$53,425.00 (2) (3)
14	\$11,290.00	No Cotiza	No Cotiza	\$7,599.00 (2)
15	\$9,760.00	No Cotiza	No Cotiza	\$9,011.00 (2)
16	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$843.70 (2)
17	\$79,680.00	No Cotiza	No Cotiza	\$79,408.00 (2)
18	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$24,815.00 (2)
19	\$88,160.00 Partida desechada (4)	No Cotiza	\$92,560.00	\$65,200.00 (2) Partida desechada (4)
20	\$86,400.00 Partida desechada (4)	No Cotiza	\$94,160.00	\$69,040.00 (2) Partida desechada (4)
21	No Cotiza	No Cotiza	\$15,275.00	\$15,250.00 (2)
22	No Cotiza	No Cotiza	\$17,715.00	\$9,135.00 (2)
23	\$15,470.00	No Cotiza	\$15,419.00	\$15,058.60 (2) Partida desechada (4)
24	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$462,300.00 (2)
25	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$2,810.60 (2)
26	\$172,000.00	No Cotiza	No Cotiza	\$53,856.00 (2)
27	\$1,300,000.00	\$1,075,000.00 Partida desechada (4)	\$1,455,100.00 Partida desechada (4)	\$1,150,000.00 Partida desechada (4)
28	\$975.60	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
29	\$35,760.00	No Cotiza	No Cotiza	\$35,014.00 (2) Partida desechada (4)
30	No Cotiza	No Cotiza	\$179,450.00	No Cotiza
31	\$47,600.00 Partida desechada (4)	No Cotiza	\$49,980.00	\$45,430.00 (2) Partida desechada (4)
32	\$3,690.00	No Cotiza	No Cotiza	\$3,189.00 (2)
33	\$168,100.00	\$82,700.00	\$135,575.00	\$54,175.00 (2)
34	\$56,300.00	\$27,195.00	\$47,200.00	\$24,375.00 (2)
35	\$67,005.00	No Cotiza	No Cotiza	\$428,013.50 (3)
36	\$5,166.00	No Cotiza	No Cotiza	\$4,464.60 (2)
37	\$4,314.00	No Cotiza	No Cotiza	\$3,072.00 (2)

38	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$95,975.00 (2) (3)
39	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$123,700.00 (1) (3)
40	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$497,660.00 (2) (3)
41	\$13,934.90 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$13,639.50 (2)
42	\$12,724.50 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$10,983.00 (2)
43	\$918.72 (1) Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$1,062.72 (1) (2)
44	\$1,729.80 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$1,530.54 (1) (2)
45	\$918.72 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$1,062.72 (2)
46	\$1,330.56 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$1,530.54 (2)
47	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$1,425.00 (2)
48	No Cotiza (1)	No Cotiza	No Cotiza	\$190.00 (2)
49	\$32,320.00 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$22,672.00 (2)
50	\$13,698.00 (1) Partida desechada (4)	No Cotiza	\$13,879.80	\$10,414.80 (2) Partida desechada (4)
51	\$108,000.00	No Cotiza	No Cotiza	\$140,827.50 (2) (3)
52	No Cotiza	\$18,392.00	No Cotiza	\$19,288.00 (2)
53	No Cotiza	\$18,392.00	No Cotiza	\$21,479.20 (2)
54	No Cotiza	\$13,763.00	No Cotiza	\$16,438.50 (2) (3)
55	No Cotiza	\$15,877.00	No Cotiza	\$16,438.50 (2)
56	No Cotiza	\$31,754.00	\$46,087.00	\$32,877.00 (2)
57	No Cotiza	\$31,754.00	\$36,827.00	\$32,877.00 (2)
58	No Cotiza	\$31,754.00	\$37,444.00	\$32,877.00 (2)
59	No Cotiza	\$31,754.00	\$37,047.00	\$32,877.00 (2)
60	No Cotiza	\$40,280.00	\$51,707.00	\$48,630.00 (2)
61	No Cotiza	\$92,644.00	\$117,451.80	\$111,849.00 (2)
62	No Cotiza	\$32,224.00	\$39,464.80	\$38,904.00 (2)
63	No Cotiza	\$92,644.00	\$106,092.10	\$111,849.00 (2) (3)
64	No Cotiza	\$32,224.00	\$37,112.00	\$38,904.00 (2) (3)
65	No Cotiza	\$111,399.00	No Cotiza	\$110,343.00 (2) (3)
66	No Cotiza	\$37,133.00 (1)	No Cotiza	\$36,781.00 (2) (3)
67	No Cotiza	\$74,266.00	No Cotiza	\$73,562.00 (2) (3)
68	No Cotiza	\$37,133.00	No Cotiza	\$36,781.00 (2) (3)
69	No Cotiza	\$74,266.00	No Cotiza	\$73,562.00 (2) (3)
70	No Cotiza	\$111,399.00	No Cotiza	\$110,343.00 (1) (2) (3)
71	No Cotiza	\$74,266.00	No Cotiza	\$73,562.00 (2) (3)
72	No Cotiza	\$159,717.00	No Cotiza	\$158,850.00
73	No Cotiza	\$53,239.00	No Cotiza	\$52,950.00
74	No Cotiza	\$53,239.00	No Cotiza	\$52,950.00
75	No Cotiza	\$106,478.00	No Cotiza	\$105,900.00
76	No Cotiza	\$53,239.00	No Cotiza	\$52,950.00
77	No Cotiza	\$83,125.00	No Cotiza	\$71,350.00
78	No Cotiza	\$133,000.00	No Cotiza	\$114,160.00
79	No Cotiza	\$83,125.00	\$109,613.00	\$80,479.50 (2)
80	No Cotiza	\$83,125.00	No Cotiza	\$80,479.50 (2)
81	No Cotiza	\$33,250.00	\$70,940.00	\$44,876.80 (2)
82	No Cotiza	\$66,500.00	\$91,562.00	\$89,753.60 (2)
83	No Cotiza	\$66,500.00	\$97,858.80	\$89,753.60 (2)
84	No Cotiza	No Cotiza	\$131,600.00	No Cotiza
85	\$2,328.00 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$8,857.20 (1) (2) (3)
86	\$6,400.80 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$8,416.80 (2) (3)
87	\$8,620.20 Partida desechada (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$11,266.20 (2) (3)
88	\$2,708.64	No Cotiza	No Cotiza	\$2,337.72 (2)
89	No Cotiza	\$265,600.00	\$299,200.00	\$245,600.00
90	No Cotiza	\$176,550.00	\$184,450.00	\$164,350.00

91	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$133,561.65 (2)
92	\$2,956.50	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
93	\$2,510.00	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
94	Eliminado	Eliminado	Eliminado	Eliminado
95	Eliminado	Eliminado	Eliminado	Eliminado
96	\$18,340.00	No Cotiza	No Cotiza	\$17,359.30 (2)
97	\$21,336.30 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$26,398.80	\$23,913.90 (1) (2) Partida desecheda (4)
98	\$8,535.00	No Cotiza	\$9,855.00	\$5,325.00 (2)
99	\$23,905.00	No Cotiza	\$30,450.00	\$20,650.00 (2)
100	\$36,190.00	No Cotiza	\$39,305.00	\$26,180.00 (2)
101	\$17,504.00	No Cotiza	\$23,712.00	\$15,120.00 (2)
102	\$19,680.00	No Cotiza	\$25,260.00	\$16,992.00 (2)
103	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$6,028.00 (2)
104	\$15,528.00	No Cotiza	No Cotiza	\$15,452.00 (2)
105	\$1,048.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$1,771.60 (2)
106	\$20,300.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$20,494.60	\$18,186.00 (2)
107	\$29,283.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$36,814.45 (2)
108	\$3,224.20 Partida desecheda (4)	No Cotiza	No Cotiza	\$3,519.20 (2)
109	\$8,752.00	No Cotiza	\$9,572.00	\$7,556.00 (2)
110	\$9,560.00	No Cotiza	\$13,230.00	\$8,260.00 (2)
111	\$30,100.00	No Cotiza	\$36,900.00	\$25,990.00 (2)
112	\$3,556.00	No Cotiza	\$4,866.00	\$3,072.00 (2)
113	\$49,393.00	No Cotiza	\$18,582.00	No Cotiza
114	\$28,910.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$29,365.00	\$19,965.00 (2) Partida desecheda (4)
115	\$8,200.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$15,430.00	\$7,080.00 (2) Partida desecheda (4)
116	\$4,774.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$7,490.00	\$4,130.00 (2) Partida desecheda (4)
117	\$20,450.00 Partida desecheda (4)	No Cotiza	\$26,790.00	\$17,710.00 (2) Partida desecheda (4)
118	\$21,930.00	No Cotiza	No Cotiza	\$10,452.00 (2) (3)
119	\$3,510.00	No Cotiza	No Cotiza	\$1,212.00 (2)
120	\$5,238.00	No Cotiza	No Cotiza	\$2,484.00
121	\$9,234.00	No Cotiza	No Cotiza	\$3,553.20 (2)
122	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$6,907.50 (2)
123	Eliminado	Eliminado	Eliminado	Eliminado
124	Eliminado	Eliminado	Eliminado	Eliminado
125	No Cotiza	\$25,520.00	No Cotiza	\$190,960.00 (2)
126	No Cotiza	\$7,605.00	\$108,830.00	\$60,165.00 (1) (2)
127	No Cotiza	\$16,250.00	\$202,695.00	\$119,815.00 (2)
128	No Cotiza	\$163,000.00	\$255,470.00	\$253,500.00
129	No Cotiza	\$74,400.00	\$94,306.00	\$80,000.00
130	No Cotiza	\$1,228,000.00 (1)	\$1,565,120.00	\$1,490,000.00
131	No Cotiza	\$131,971.00	\$181,750.00	\$165,000.00
132	No Cotiza	\$102,812.50	\$129,449.00	\$132,350.00
133	No Cotiza	\$140,992.50	\$171,968.00	\$173,350.00
134	No Cotiza	\$225,000.00	\$419,100.00	\$173,000.00 (2) Partida desecheda (4)
135	No Cotiza	\$135,000.00	\$250,395.00	\$127,500.00 Partida desecheda (4)
136	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$102,930.00
137	No Cotiza	No Cotiza	\$388,700.00	\$455,000.00 (3)
138	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	\$2,099,000.00
139	No Cotiza	No Cotiza	\$116,400.00	No Cotiza
SUMA:	\$2,781,250.44	\$5,855,451.00	\$7,832,653.70	\$12,905,549.74

NOTA.-

- (1) Monto corregido de la partida por error de captura de datos en el acta de recepción y apertura.
- (2) Monto de partida e Importe modificado por corrección aritmética y/o redondeo de decimales en la elaboración del cuadro comparativo.
- (3) Partida desechada en la evaluación cualitativa por superar el precio base.
- (4) Partida desechada en la evaluación cualitativa en la revisión de documentación técnica y/o muestra.

Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para las partidas 5, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 88, 89, 90, 91, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 108, 109, 110, 111, 112, 118, 119, 120, 121, 122, 136 y 138 por el licitante **Multitire Laguna, S.A. de C.V.** con un importe de **\$4'797,558.09 (Cuatro millones setecientos noventa y siete quinientos cincuenta y ocho pesos 09/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, además reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
5	Abrazadera de fofo 3" c/s de 1/2" p/ferro	120	200	Pza	\$245.21	\$29,425.20	\$49,042.00
14	Abrazadera de PVC 2" c/s de 1/2"	60	100	Pza	\$75.99	\$4,559.40	\$7,599.00
15	Abrazadera de PVC 3" c/s de 1/2"	60	100	Pza	\$90.11	\$5,406.60	\$9,011.00
16	Abrazadera de PVC 4" c/s de 1"	6	10	Pza	\$84.37	\$506.22	\$843.70
17	Abrazadera de PVC 4" c/s de 1/2"	480	800	Pza	\$99.26	\$47,644.80	\$79,408.00
18	Abrazadera de PVC 4" c/s de 3/4"	150	250	Pza	\$99.26	\$14,889.00	\$24,815.00
21	Abrazadera sin fin de 1/2"	1500	2,500	Pza	\$6.10	\$9,150.00	\$15,250.00
22	Abrazadera sin fin de 3/4"	900	1,500	Pza	\$6.09	\$5,481.00	\$9,135.00
24	Alcohol de 90° litro	4500	7,500	Litro	\$61.64	\$277,380.00	\$462,300.00
25	Azadón mango de madera uso rudo	12	20	Pza	\$140.53	\$1,686.36	\$2,810.60
26	Bote de metal para pintura en galón (4 litros)	480	800	Pza	\$67.32	\$32,313.60	\$53,856.00
32	Codo galvanizado de 1/2"	180	300	Pza	\$10.63	\$1,913.40	\$3,189.00
33	Conector latón de 1/2" para tubo PALP	1500	2,500	Pza	\$21.67	\$32,505.00	\$54,175.00
34	Conector latón de 3/4" para tubo PALP	300	500	Pza	\$48.75	\$14,625.00	\$24,375.00
36	Cople galvanizado de 1/2"	252	420	Pza	\$10.63	\$2,678.76	\$4,464.60
37	Cople galvanizado de 3/4"	120	200	Pza	\$15.36	\$1,843.20	\$3,072.00
41	Cuchara para albañil de 10" truper o similar	42	70	Pza	\$194.85	\$8,183.70	\$13,639.50
42	Desarmador de caja 5/16 truper o similar	90	150	Pza	\$73.22	\$6,589.80	\$10,983.00
43	Desarmador de cruz mango acetato 1/4" x 6" marca truper o similar	10.8	18	Pza	\$59.04	\$637.63	\$1,062.72
44	Desarmador de cruz mango acetato 5/16" x 6" marca truper o similar	10.8	18	Pza	\$85.03	\$918.32	\$1,530.54
45	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 1/4" x 6" marca truper o similar	10.8	18	Pza	\$59.04	\$637.63	\$1,062.72
46	Desarmador plano mango de acetato barra redonda 5/16" x 6" marca truper o similar	10.8	18	Pza	\$85.03	\$918.32	\$1,530.54
47	Empaque cónico 1/2 de PVC antifuga para manguera marca Truper o similar.	900	1,500	Pza	\$0.95	\$855.00	\$1,425.00
48	Empaque cónico 3/4 de PVC antifuga para manguera marca Truper o similar.	120	200	Pza	\$0.95	\$114.00	\$190.00

49	Estopa de color blanco de primera	240	400	Pza	\$56.68	\$13,603.20	\$22,672.00
72	Junta Gibault de fofo de 205 mm	90	150	Pza	\$1,059.00	\$95,310.00	\$158,850.00
73	Junta Gibault de fofo de 210 mm	30	50	Pza	\$1,059.00	\$31,770.00	\$52,950.00
74	Junta Gibault de fofo de 220 mm	30	50	Pza	\$1,059.00	\$31,770.00	\$52,950.00
75	Junta Gibault de fofo de 225 mm	60	100	Pza	\$1,059.00	\$63,540.00	\$105,900.00
76	Junta Gibault de fofo de 230 mm	30	50	Pza	\$1,059.00	\$31,770.00	\$52,950.00
77	Junta Gibault de fofo de 250 mm	30	50	Pza	\$1,427.00	\$42,810.00	\$71,350.00
78	Junta Gibault de fofo de 255 mm	48	80	Pza	\$1,427.00	\$68,496.00	\$114,160.00
79	Junta Gibault de fofo de 285 mm	30	50	Pza	\$1,609.59	\$48,287.70	\$80,479.50
80	Junta Gibault de fofo de 295 mm	30	50	Pza	\$1,609.59	\$48,287.70	\$80,479.50
81	Junta Gibault de fofo de 300 mm	12	20	Pza	\$2,243.84	\$26,926.08	\$44,876.80
82	Junta Gibault de fofo de 305 mm	24	40	Pza	\$2,243.84	\$53,852.16	\$89,753.60
83	Junta Gibault de fofo de 315 mm	24	40	Pza	\$2,243.84	\$53,852.16	\$89,753.60
88	Mango de madera para marro de 4 libras, truper o similar	39.6	66	Pza	\$35.42	\$1,402.63	\$2,337.72
89	Manguera azul especial PALP 1/2" marca alfa o similar	12000	20,000	Mts	\$12.28	\$147,360.00	\$245,600.00
90	Manguera azul especial PALP 3/4" marca alfa o similar	3000	5,000	Mts	\$32.87	\$98,610.00	\$164,350.00
91	Manguera de presión de 1" de 2500 psi rollo de 121 mts marca piraña o similar	1.8	3	Rollo	\$44,520.55	\$80,136.99	\$133,561.65
96	Marro de 4 libras de mango de madera, truper o similar	42	70	Pza	\$247.99	\$10,415.58	\$17,359.30
98	Niple galvanizado de 1/2 rosca corrida	900	1,500	Pza	\$3.55	\$3,195.00	\$5,325.00
99	Niple galvanizado de 1/2" x 2"	2100	3,500	Pza	\$5.90	\$12,390.00	\$20,650.00
100	Niple galvanizado de 1/2" x 3"	2100	3,500	Pza	\$7.48	\$15,708.00	\$26,180.00
101	Niple galvanizado de 1/2" x 4"	960	1,600	Pza	\$9.45	\$9,072.00	\$15,120.00
102	Niple galvanizado de 1/2" x 6"	720	1,200	Pza	\$14.16	\$10,195.20	\$16,992.00
103	Palo de escoba de madera de primera de 1/2" x 1.25 cms	240	400	Pza	\$15.07	\$3,616.80	\$6,028.00
104	Pegamento azul para PVC 500 grs	48	80	Pza	\$193.15	\$9,271.20	\$15,452.00
105	Pinza de chofer o mecánica de 6" marca truper o similar	12	20	Pza	\$88.58	\$1,062.96	\$1,771.60
108	Rastrillo para jardín uso rudo mango madera 16 dientes	12	20	Pza	\$175.96	\$2,111.52	\$3,519.20
109	Reducción Bushing galvanizada de 1" a 3/4"	240	400	Pza	\$18.89	\$4,533.60	\$7,556.00
110	Reducción Bushing galvanizada de 3/4" a 1/2"	600	1,000	Pza	\$8.26	\$4,956.00	\$8,260.00
111	Reducción campana galvanizada de 1 a 3/4"	600	1,000	Pza	\$25.99	\$15,594.00	\$25,990.00
112	Reducción campana galvanizada de 3/4" a 1/2"	120	200	Pza	\$15.36	\$1,843.20	\$3,072.00
118	Tornillo 7/8 x 4" con tuerca	180	300	Pza	\$34.84	\$6,271.20	\$10,452.00
119	Tornillo de 3/8 x 3 1/2 con tuerca acerado	180	300	Pza	\$4.04	\$727.20	\$1,212.00
120	Tornillo de 5/8 x 3 1/2 con tuerca	108	180	Pza	\$13.80	\$1,490.40	\$2,484.00
121	Tornillo de 5/8 x 6" con tuerca	108	180	Pza	\$19.74	\$2,131.92	\$3,553.20
122	Trucha curva 7"	90	150	Pza	\$46.05	\$4,144.50	\$6,907.50
136	Válvula antifraude banqueta rosca hembra 1/2"	900	1,500	Pza	\$68.62	\$61,758.00	\$102,930.00
138	Varilla para desazolve, varilla industrial reforzada uso rudo 5/16" x 39 acero flexible con tirabuzón	600	1,000	Pza	\$2,099.00	\$1,259,400.00	\$2,099,000.00
					TOTAL:	\$2,878,534.85	\$4,797,558.09

La proposición presentada para las partidas 27, 29, 35, 51, 92 y 93 por el licitante **Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1,516,231.50 (Un millón quinientos dieciséis mil doscientos treinta y un**

pesos 50/100 Moneda Nacional) más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
27	Brocal con tapa pead carga pesada resistencia 25 tons	600	1,000	Pza	\$1,300.00	\$780,000.00	\$1,300,000.00
29	Candado tipo master, deberá ser modelo master 3d o similar	120	200	Pza	\$178.80	\$21,456.00	\$35,760.00
35	Contramarco con marco y tapa (riel con dos perforaciones y tornillos gruesos) para tráfico pesado. Tapa mide 60x60, contramarco 6011.10, altura de 4"	30	50	Pza	\$1,340.10	\$40,203.00	\$67,005.00
51	Gabardina impermeable doble capa con reflejante tipo truper o similar	270	450	Pza	\$240.00	\$64,800.00	\$108,000.00
92	Manguera transparente 3/4"	54	90	Mto	\$32.85	\$1,773.90	\$2,956.50
93	Manguera transparente 5/8"	60	100	Mto	\$25.10	\$1,506.00	\$2,510.00
	TOTAL:					\$909,738.90	\$1,516,231.50

La proposición presentada para las partidas 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132 y 133 por el licitante **Grupo Marniez, S.A. de C.V.** con un importe de **\$2,374,007.00 (Dos millones trescientos setenta y cuatro mil siete pesos 00/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
52	Junta Gibault de fofo de 60 mm	48	80	Pza	\$229.90	\$11,035.20	\$18,392.00
53	Junta Gibault de fofo de 65 mm	48	80	Pza	\$229.90	\$11,035.20	\$18,392.00
54	Junta Gibault de fofo de 75 mm	30	50	Pza	\$275.26	\$8,257.80	\$13,763.00
55	Junta Gibault de fofo de 90 mm	30	50	Pza	\$317.54	\$9,526.20	\$15,877.00
56	Junta Gibault de fofo de 95 mm	60	100	Pza	\$317.54	\$19,052.40	\$31,754.00
57	Junta Gibault de fofo de 100 mm	60	100	Pza	\$317.54	\$19,052.40	\$31,754.00
58	Junta Gibault de fofo de 105 mm	60	100	Pza	\$317.54	\$19,052.40	\$31,754.00
59	Junta Gibault de fofo de 110 mm	60	100	Pza	\$317.54	\$19,052.40	\$31,754.00
60	Junta Gibault de fofo de 115 mm	60	100	Pza	\$402.80	\$24,168.00	\$40,280.00
61	Junta Gibault de fofo de 120 mm	138	230	Pza	\$402.80	\$55,586.40	\$92,644.00
62	Junta Gibault de fofo de 125 mm	48	80	Pza	\$402.80	\$19,334.40	\$32,224.00
63	Junta Gibault de fofo de 130 mm	138	230	Pza	\$402.80	\$55,586.40	\$92,644.00
64	Junta Gibault de fofo de 135 mm	48	80	Pza	\$402.80	\$19,334.40	\$32,224.00
125	Tubo de PVC de 4" RD-41	300	500	Pza	\$51.04	\$15,312.00	\$25,520.00
126	Tubo de PVC de 2" RD-41	300	500	Mts	\$15.21	\$4,563.00	\$7,605.00
127	Tubo de PVC de 3" RD-41	300	500	Mts	\$32.50	\$9,750.00	\$16,250.00
128	Tubo pead corrugado negro 4" campana y liga sanitario	600	1,000	Pza	\$163.00	\$97,800.00	\$163,000.00
129	Tubo pead corrugado negro 6" campana y liga sanitario	120	200	Pza	\$372.00	\$44,640.00	\$74,400.00
130	Tubo pead corrugado negro 8" campana y liga sanitario	1200	2,000	Pza	\$614.00	\$736,800.00	\$1,228,000.00

131	Tubo pead corrugado negro 12" campana y liga sanitario	60	100	Pza	\$1,319.71	\$79,182.60	\$131,971.00
132	Tubo pead corrugado negro 15" campana y liga sanitario	30	50	Pza	\$2,056.25	\$61,687.50	\$102,812.50
133	Tubo pead corrugado negro 18" campana y liga sanitario	30	50	Pza	\$2,819.85	\$84,595.50	\$140,992.50
TOTAL:						\$1,424,404.20	\$2,374,007.00

La proposición presentada para las partidas 19, 20, 23, 30, 31, 50, 84, 97, 106, 113, 114, 115, 116, 117, 134, 135, 137 y 139 por el licitante **Mercado de Aceros y Materiales, S.A. de C.V.** con un importe de **\$1,896,194.20 (Un millón ochocientos noventa y seis mil ciento noventa y cuatro pesos 20/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de las partidas:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE MINIMO \$	IMPORTE MAXIMO \$
	Adquisición de ...						
19	Abrazadera sin fin #10	4800	8,000	Pza	\$11.57	\$55,536.00	\$92,560.00
20	Abrazadera sin fin #12	4800	8,000	Pza	\$11.77	\$56,496.00	\$94,160.00
23	Aflojatodo de 500 grs truper o similar	102	170	Pza	\$90.70	\$9,251.40	\$15,419.00
30	Cemento bulto de 25 kgs	600	1,000	Bulto	\$179.45	\$107,670.00	\$179,450.00
31	Cinta teflón de 1/2	4200	7,000	Pza	\$7.14	\$29,988.00	\$49,980.00
50	Flujómetro de 3 mts marca truper o similar	108	180	Pza	\$77.11	\$8,327.88	\$13,879.80
84	Ladrillo para construcción	12000	20,000	Pza	\$6.58	\$78,960.00	\$131,600.00
97	Martillo bola de 24 oz mango de madera, truper o similar	54	90	Pza	\$293.32	\$15,839.28	\$26,398.80
106	Pinza de chofer o mecánica de 10" marca truper o similar	84	140	Pza	\$146.39	\$12,296.76	\$20,494.60
113	Sellador para conexiones (formador de juntas), marca phermatex o similar de 450g	60	100	Pza	\$185.82	\$11,149.20	\$18,582.00
114	Soga de plástico de 3/4	150	250	Kgs	\$117.46	\$17,619.00	\$29,365.00
115	Tapón cachucha galvanizada de 1/2	600	1,000	Pza	\$15.43	\$9,258.00	\$15,430.00
116	Tapón macho galvanizado de 1/2	420	700	Pza	\$10.70	\$4,494.00	\$7,490.00
117	Tee galvanizada de 1/2"	600	1,000	Pza	\$26.79	\$16,074.00	\$26,790.00
134	Union latón especial 1/2" para tubo PALP	3000	5,000	Pza	\$83.82	\$251,460.00	\$419,100.00
135	Union latón especial 3/4" para tubo PALP	900	1,500	Pza	\$166.93	\$150,237.00	\$250,395.00
137	Válvula antifraude PVC banquetta rosca hembra 3/4"	600	1,000	Pza	\$388.70	\$233,220.00	\$388,700.00
139	Yeso bulto	18000	30,000	Kgs	\$3.88	\$69,840.00	\$116,400.00
TOTAL:						\$1,137,716.52	\$1,896,194.20

Se menciona que las partidas: No. 1.- Abrazadera de fofo 10" c/s de 1/2" p/ac, 2.- Abrazadera de fofo 10" c/s de 1/2" p/PVC, 3.- Abrazadera de fofo 2" c/s 1/2" p/ac, 4.- Abrazadera de fofo 3" c/s de 1/2" p/ac, 6.- Abrazadera de fofo 4" c/s de 1/2" p/ac, 7.- Abrazadera de fofo 4" c/s de 1/2" p/PVC, 8.- Abrazadera de fofo 4" c/s de 3/4" p/ac, 9.- Abrazadera de fofo 6" c/s de 1/2" p/ac, 10.- Abrazadera de fofo 6" c/s de 1/2" p/PVC, 11.- Abrazadera de fofo 6" c/s de 3/4" p/ac, 12.- Abrazadera de fofo 8" c/s de 1/2" p/ac, 13.- Abrazadera de fofo 8" c/s de 1/2" p/PVC, 28.- Cal bulto, 38.- Cople de reparación p/cementar PVC de 3", 39.- Cople de reparación p/cementar PVC de 4", 40.- Cople de reparación p/cementar PVC de 6", 65.- Junta Gibault de fofo de 155 mm, 66.- Junta Gibault de fofo de 160 mm, 67.- Junta Gibault de fofo de 165 mm, 68.- Junta Gibault de fofo de 170 mm, 69.- Junta Gibault de fofo de 175 mm, 70.- Junta Gibault de fofo de 180 mm, 71.- Junta Gibault de fofo de 185 mm, 85.- Llave mixta 5/16 truper o similar, 86.- Llave mixta de 1/2 truper o similar, 87.- Llave mixta de 3/4 truper o similar y 107.- Pinza de presión del 10" truper o similar, se declaran desiertas por no tener cotización en estas partidas, debido a que las

partidas de los licitantes se desecharon en la revisión cualitativa, con fundamento al punto 6.4 inciso C) de las bases de licitación y artículo 61 fracción a) primer párrafo y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD
	Adquisición de ...			
1	Abrazadera de fofo 10" c/s de 1/2" p/ac	60	100	Pza
2	Abrazadera de fofo 10" c/s de 1/2" p/PVC	60	100	Pza
3	Abrazadera de fofo 2" c/s 1/2" p/ac	30	50	Pza
4	Abrazadera de fofo 3" c/s de 1/2" p/ac	180	300	Pza
6	Abrazadera de fofo 4" c/s de 1/2" p/ac	180	300	Pza
7	Abrazadera de fofo 4" c/s de 1/2" p/PVC	90	150	Pza
8	Abrazadera de fofo 4" c/s de 3/4" p/ac	60	100	Pza
9	Abrazadera de fofo 6" c/s de 1/2" p/ac	150	250	Pza
10	Abrazadera de fofo 6" c/s de 1/2" p/PVC	60	100	Pza
11	Abrazadera de fofo 6" c/s de 3/4" p/ac	60	100	Pza
12	Abrazadera de fofo 8" c/s de 1/2" p/ac	150	250	Pza
13	Abrazadera de fofo 8" c/s de 1/2" p/PVC	60	100	Pza
28	Cal bulto	54	90	Kgs
38	Cople de reparación p/cementar PVC de 3"	300	500	Pza
39	Cople de reparación p/cementar PVC de 4"	240	400	Pza
40	Cople de reparación p/cementar PVC de 6"	240	400	Pza
65	Junta Gibault de fofo de 155 mm	90	150	Pza
66	Junta Gibault de fofo de 160 mm	30	50	Pza
67	Junta Gibault de fofo de 165 mm	60	100	Pza
68	Junta Gibault de fofo de 170 mm	30	50	Pza
69	Junta Gibault de fofo de 175 mm	60	100	Pza
70	Junta Gibault de fofo de 180 mm	90	150	Pza
71	Junta Gibault de fofo de 185 mm	60	100	Pza
85	Llave mixta 5/16 truper o similar	36	60	Pza
86	Llave mixta de 1/2 truper o similar	43.2	72	Pza
87	Llave mixta de 3/4 truper o similar	36	60	Pza
107	Pinza de presión del 10" truper o similar	129	215	Pza

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:




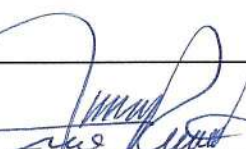
1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;

La firma del contrato se efectuará el día 22 de abril del 2026 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el siguiente día hábil de la firma del contrato (23 de abril del 2026), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 253 días naturales.



El licitante o los licitantes adjudicado(s) con el contrato de los bienes, objeto de esta licitación, de acuerdo al punto 1.17, deberá consultar y coordinarse con el jefe de almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, sobre las cantidades parciales a entregar cada mes o al tiempo que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila lo requiere, y deberá considerar un plazo no mayor a 3 días para el plazo de la entrega de las entregas parciales o el 100% de la partida adjudicada.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Ana Isabel Córdova García Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
Lic. José Antonio Algara Martínez Depto. de Compras del SIMAS Torreón	
C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón	 

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
Lic. Martha Patricia Méndez Macías Comercializadora Aura Imal, S.A. de C.V.	
Mario Alberto Martínez Pérez Merodio Multitire Laguna, S.A. de C.V.	

Fin de Acta